#### MEMORANDO Nº 0319-2023-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante

Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte

técnico de las licencias perpetuas del software Aris brindado

por el representante o fabricante del software

**REFERENCIA:** Informe Nº 0172-2023-GTI240-N

**FECHA:** 14 de agosto de 2023

\_\_\_\_\_\_

Mediante informe N° 0172-2023-GTI240-N, el Departamento de Gestión y Calidad, en calidad de área usuaria, solicita la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software Aris brindado por el representante o fabricante del software.

De acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, el Banco Central de Reserva del Perú cuenta con 12 licencias perpetuas del software Aris, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

Se solicita la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 8 licencias perpetuas del software Aris, que son complementarias al equipamiento existente. Así mismo, el servicio es imprescindible porque al contar con el mantenimiento brindado por el representante o fabricante del software Aris, se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad de estas. Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas Aris brindado por el representante o fabricante del software, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas del software Aris brindado por el representante o fabricante del software.

### FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE Jefe de Departamento de Programación Logística Departamento de Programación Logística

### VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA Subgerente de Logística Subgerencia de Logística Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

#### INFORME Nº 0172-2023-GTI240-N

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS DEL SOFTWARE ARIS BRINDADO POR EL REPRESENTANTE O FABRICANTE DEL SOFTWARE

#### 1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

#### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS:

- Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
- > Patricia López Concha, Jefe Departamento de Gestión y Calidad
- Julio Rivera Zárate, Especialista en Gestión y Calidad

### 3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

- El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad, dentro de su infraestructura tecnológica, con el siguiente equipamiento:
- Una (1) licencia ARIS Connect Server.
- Una (1) licencia ARIS Architect.
- > Tres (3) licencias ARIS Viewer.
- > Seis (6) licencias ARIS Designer.
- Una (1) licencia ARIS Architect EP Access.
- Una Base de Datos Oracle, en el cual están almacenados todos los mapas de los procesos del banco que han sido elaborados con el software ARIS.

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Para la renovación solo se ha considerado las licencias: Aris Connect Server, Aris Architect y Aris Designer. El servicio requerido de mantenimiento permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs para las licencias. Asimismo, el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias.

### 5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido para el software Aris, brindada por el representante o fabricante del software, garantizará la atención temprana de problemas o fallas en el software. De esta manera, se asegura el correcto funcionamiento y operatividad del software dentro del banco, al contar con un servicio que permitirá canalizar consultas técnicas y funcionales o reportar cualquier falla en el mismo.

Cabe mencionar que el software ARIS (módulos ARIS Connect Server, ARIS Architect y ARIS Designer), es una herramienta que permite modelar la arquitectura de la organización de forma clara y estandarizada, y almacenar de manera integral la información de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como las relaciones entre ellos, como objetos en una base de datos relacional.

### 6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### 6.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el banco cuenta con una infraestructura tecnológica mencionadas en el numeral 3, las cuales fueron desarrolladas con las licencias Aris. Por lo que, es preciso mencionar que se ha convertido en un software indispensable, usado como herramienta fundamental para modelar la arquitectura de la organización de forma clara y estandarizada, y almacenar de manera integral la información de macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades, así como las relaciones entre ellos, como objetos en una base de datos relacional.

El servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias perpetuas Aris, brindado por el representante o fabricante del software, posibilitarán seguir elaborando los mapas de los procesos del Banco, por lo cual es un software importante para seguir con las evaluaciones de los riesgos operacionales de los procesos del banco.

### 6.2 Verificación de los presupuestos

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.
  - El Banco Central de Reserva del Perú cuenta en la actualidad dentro de su infraestructura tecnológica, con todo lo definido en el numeral 3.
- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas del software Aris, brindadas por el representante o fabricante del software Aris, es complementario al equipamiento existente. Asimismo, se trata de un servicio imprescindible porque al contar con el mantenimiento brindado por el representante o fabricante del software Aris; se obtendrá nuevas versiones, parches (fixes), Upgrade y service packs, para las licencias; y el soporte técnico permitirá contar con asistencia técnica ante problemas que se presenten con el uso de las licencias, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

Cada fabricante de tecnología posee arquitecturas y requerimientos diferentes lo cual no hace posible que dos fabricantes puedan trabajar en la misma infraestructura del Banco por incompatibilidad tecnológica y funcional.

### 6.3 Incidencia Económica.

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance que impactaría en términos de tiempo y costo de licencias e implementación del desarrollo para elaborar las funcionalidades que se tienen actualmente, por ello, lo que se desea es que el servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Aris sea brindado por el representante o fabricante del software.

También, este servicio permitirá asegurar la correcta operatividad, funcionamiento, soporte técnico y actualización de versiones del software, reduciendo así la posibilidad de obsolescencia tecnológica y preservando el valor económico de la inversión realizada. Caso contrario, la inversión realizada podría estar en riesgo de pérdida ante

la eventualidad de una falla o error que no estaría cubierta por la garantía del fabricante o caer en un estado de obsolescencia tecnológica por uso de versiones antiguas en alguno de los componentes.

### 7. CONCLUSIONES:

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización se solicita se apruebe la estandarización del servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico del software Aris brindada por el representante o fabricante del software.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 6 de julio de 2023

## FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE Especialista en Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad Patricia Pilar LOPEZ CONCHA Jefe de Departamento de Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad

### **VISADO POR:**

Miguel Angel TEJADA MALASPINA Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO Gerente de Tecnologías de Información Gerencia de Tecnologías de Información